



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001121-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación de partidas presupuestarias para cooperación local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/001121, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a habilitación de partidas presupuestarias para cooperación local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 15 de diciembre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la Proposición No de Ley PNL-01121, relativa a habilitación de partidas presupuestarias para cooperación local.

Se propone añadir al texto de la propuesta de resolución un punto 4:

4.º) Presentar con carácter urgente un Plan de Convergencia Interior para su aplicación inmediata en aquellas zonas de la Comunidad Autónoma más deprimidas económica, social y demográficamente.

Valladolid, 20 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos